



BARRANCABERMEJA: UNA TRISTE NAVIDAD

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos –CREDHOS–, en su labor por la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, manifiesta su **PREOCUPACIÓN, RECHAZO y DENUNCIA PÚBLICA** por los reiterativos hechos violentos ocurridos en la ciudad de **BARRANCABERMEJA**, que atentan contra la Integridad y la Dignidad Humana de sus pobladores y pobladoras. Igualmente, **LAMENTAMOS** que estos hechos se consumen en medio de las festividades navideñas, generando un profundo dolor a las familias de las víctimas y zozobra en la población de la ciudad, esto, ante la ineficacia de las acciones emprendidas por parte de la Administración Distrital de Barrancabermeja, de las autoridades policiales, judiciales y militares.

El día de ayer, 20 de diciembre de 2022, dos (2) jóvenes fueron asesinados en ataques sicariales perpetrados en los Barrios Cristo Rey - Comuna 3 - y Altos del Campestre - Comuna 7 - de la ciudad. En la madrugada del día de hoy, 21 de diciembre de 2022, fue asesinado un hombre de 30 años de edad en el sector conocido como "La Repunta" del Barrio Arenal - Comuna 1 -, conocido con el alias "Telo". Estos hechos ocurren luego de las recientes declaraciones públicas del Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en las que señaló que en la ciudad "no hay cabida para los delincuentes", a propósito de la captura de Jhon Jairo Fernández Pórtala alias "Marihuano" en la ciudad de Medellín y su posterior traslado al Puerto Petrolero. Sin embargo, la realidad demuestra que aún los grupos armados ilegales siguen disputándose a sangre y fuego el control de la ciudad.

A estos recientes hechos se suman las inscripciones con aerosol alusivas a las A.G.C. y el E.L.N. realizadas en las Comunas 1 y 6 de la ciudad. El 20 de diciembre de 2022, distintas viviendas del Barrio La Victoria - Comuna 1- amanecieron pintadas con letreros alusivos a las A.G.C. El día de hoy, 21 de diciembre de 2022, en los Barrios El Danubio, Los Alpes y Antonio Nariño de la Comuna 6 se identificaron letreros alusivos al ELN. Estas acciones generan intimidación y zozobra en la población civil de Barrancabermeja que vive la agudización del conflicto en el marco de las festividades de navidad y año nuevo, fechas importantes para la reconciliación, el regocijo y la solidaridad.

Definitivamente el año 2022 se consagra como uno de los años más violentos en la historia reciente de Barrancabermeja. Además de los asesinatos, se deben tener en cuenta las amenazas, los desplazamientos forzados, las extorsiones, la intimidación, y demás acciones que han atentado contra la Dignidad Humana. Hasta la fecha en la ciudad han sido asesinadas 90 personas, lo cual significa casi tres veces la cifra registrada el año anterior.



La población de Barrancabermeja se pregunta una vez mas ¿QUIÉN GOBIERNA EN BARRANCABERMEJA?, ¿DÓNDE ESTÁN LAS AUTORIDADES LEGITIMAMENTE CONSTITUIDAS?, queda claro que no es el Dr Alfonso Eljach Manrique Alcalde Distrital de Barrancabermeja.

Por lo anterior, **EXIGIMOS**:

- Al **Alcalde Distrital de Barrancabermeja** y a las Autoridades Distritales que asuman su responsabilidad de garantizar la vida e integridad de los ciudadanos y ciudadanas,
- A la **Fiscalía General de la Nación** que designe una comisión de alto nivel para que adelante las investigaciones pertinentes, las cuales permitan develar posibles vínculos entre los actores armados ilegales y funcionarios públicos e integrantes de las Fuerzas Militares y/o la Policía y del sistema judicial en Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio
- A la **Policía Nacional** y la **Fiscalía General de la Nación**, además de la judicialización de los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos, la investigación y desarticulación de las estructuras armadas, sus fuentes de financiación y su relación con terceros civiles y funcionarios públicos. A la **Procuraduría General de la Nación** adelantar las investigaciones por la omisión de funciones de las Autoridades Distritales en la protección de los Derechos Humanos de la población, además de investigar si existe algún vínculo entre los grupos armados ilegales y funcionarios públicos que se niegan a ejecutar medidas efectivas para garantizar la vida digna en Barrancabermeja.
- A los diversos actores armados, el irrestricto respeto del Derecho Internacional Humanitario. Igualmente, respetar el **ACUERDO HUMANITARIO DEL MAGDALENA MEDIO**, que excluye a la población civil y sus bienes de las acciones armadas.

JUNTA DIRECTIVA
BARRANCABERMEJA, 21 DE DICIEMBRE DE 2022